

VERSIÓN PÚBLICA



TULUM

aluse

Honorable Ayuntamiento de Tulum.

Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/334/2024.

Fecha: 29/08/2024.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramirez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

HAGO CONSTAR

Que el [REDACTED] acredita de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones expresadas bajo protesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originario de Parras, Coahuila De Zaragoza, y tener su domicilio actual en Sian Kaan Mz 414, Lote 22, S/N, Tejon y Golondrinas, Colonia Mayapax, Municipio de Tulum, Quintana Roo; asimismo acredita haber residido en este Municipio desde hace **6 meses**, por lo que de la manera que lo solicita acredita tener el carácter de **RESIDENTE** de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4° de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extiende la presente a solicitud del interesado.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO

LIC. BERNABÉ JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

C.c.p.- Archivo/Minutario.